

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Con el fin de resolver algunas dudas presentadas en la aplicación de la Real orden de 16 de Febrero último, por la que se dictaron reglas para la aplicación del Real decreto de indulto á mozos prófugos y no alistados, fecha 7 del mismo mes;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La facultad de residir en el extranjero á que se refiere la regla 9.ª de la citada Real orden, no alcanza á los mozos indultados que por ser ó resultar excedentes de cupo se hallen sujetos á cubrir las bajas del Ejército durante los dos primeros años de su servicio, según precepta el art. 11 de la ley de Reclutamiento vigente, sino tan sólo á los que por haber transcurrido dichos dos años estén libres de esa obligación, los cuales podrán utilizar la facultad de que se trata, previa autorización de la Autoridad militar correspondiente y con las limitaciones de tiempo y demás requisitos que exigen el indicado artículo y el 10 de la misma ley al referirse á los individuos de la segunda reserva y á los excedentes de cupo que han cumplido los dos años en cuestión.

2.º A los excedentes de cupo que con anticipación á la fecha en que se les conceda el indulto depositen el importe de su redención á metálico, no podrá devolverse esta suma sino en el caso de que estuvieren ya fuera del consabido término de dos años sin haberles correspondido ingresar en filas, ó cuando transcurra dicho plazo en las

mismas circunstancias, todo según determina el art. 175 de la ley de Reclutamiento vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1901.

S. MORET

Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de...

Dirección general de Administración

Vacantes los cargos de Contador de fondos municipales de Vinaroz (Castellón), Santiago (Coruña) y Játiva (Valencia), se anuncian concursos para proveerlos por término de treinta días, conforme previene el art. 29 del reglamento de 11 de Diciembre próximo pasado, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias ante esta Dirección general los aspirantes que los deseen solicitar, si reuniendo las condiciones determinadas en el art. 25 del reglamento de referencia hubieran presentado los documentos mencionados en la circular del 22 del mismo mes y año, considerándose llenado este requisito si los solicitantes tuvieran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo acordado por este Centro directivo con fecha 1.º de Febrero último.

Madrid 27 de Marzo de 1901.—El Director general, Carlos Groizard.

Ampliado el párrafo segundo del artículo 28 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900 por Real orden de 25 de Febrero último, esta Dirección general ha resuelto interesar á los Gobernadores civiles el cumplimiento del párrafo primero del mismo artículo, y en su consecuencia, ordenar comuniquen inmediatamente por oficio el nombre y apellidos del Jefe de la Sección de examen de Cuentas municipales en su provincia, remitiendo certificación literal del acuerdo de su nombramiento, en la que conste la fecha en que fué nombrado y además hoja de servicios prestados á la provincia, á fin de conocer con exactitud las

vacantes que han de proveerse en igual forma que para Contadores de fondos.

Madrid 27 de Marzo de 1901.—El Director general, Carlos Groizard.

Ayuntamientos

MADRID

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Diciembre último, aprobado en sesión de 7 del actual.

Sesión ordinaria del día 7

Se aprobó el acta del anterior.

Se acordó hacer constar en acta, por unanimidad, la satisfacción con que el Ayuntamiento se ha enterado del discurso pronunciado en el Senado por el Excmo. Sr. Alcalde al pedir á las Cortes una subvención para realizar grandes obras y mejoras en la capital, y otorgar un voto de confianza á dicho señor como sincera expresión de gratitud y como prueba de la seguridad que tienen todos los Concejales de que, ocupando la Alcaldía el Sr. Duque de Santo Mauro, estará siempre bien representado y defendido el Ayuntamiento de Madrid.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 5 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que el monumento erigido al ilustre hombre público D. Claudio Moyano sea entregado, para su custodia, al Excelentísimo Ayuntamiento.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la providencia gubernativa que valoró en 30.000 pesetas la casa números 17 y 19 de la calle del Doctor Fourquet, necesaria para una nueva vía desde la ronda de Atocha á la calle de Argumosa, y se confirma la providencia apelada.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar la construcción de 245'82 metros de alcantarilla general en las calles de Monte Esquinza y Marqués del Riscal.

Aprobar el extracto de acuerdos

adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Noviembre próximo pasado, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas en el ejercicio, hasta fin de Octubre último, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Enanche.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de esta capital.

Denegar licencia para una cabrería en la casa núm. 9 de la calle de Echegaray.

Denegar licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 2 de la calle de San Bernabé.

Dar de baja en el escalafón de Bomberos á uno de la clase de segundos.

Admitir la dimisión presentada por otro Bombero aspirante.

Denegar la licencia para la instalación de un electromotor en la tahona sita en la casa núm. 2 de la plaza del Príncipe Alfonso.

Conceder licencia para demoler y reconstruir una galería en un patio, construcción de escalera y ejecutar otras obras en la casa núm. 90 de la calle de Bravo Murillo.

Conceder licencia para ejecutar obras de demolición y ampliación en la casa-hotel titulada de la «Pasita», enclavada en la calle de López de Hoyos, con vuelta á las de la Máquina y Luis Cabrera (extrarradio).

Anunciar concurso, por término de diez días, para proveer la plaza vacante de Jefe Farmacéutico de la Casa de Socorro del distrito del Centro.

Nombrar Practicantes segundos de la Beneficencia municipal á dos Habilitados.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de 40 carros para el servicio de vías públicas desde el décimo día siguiente al en que se notifique la adjudicación hasta 1.º de Abril de 1901, en precio de pesetas 30.000, y celebrar subasta con las formalidades legales.

Devolver la fianza constituida á responder de la gestión de un recaudador de Consumos en el felato del Norte.

Tomar en consideración y pasar á la

Comisión correspondiente una proposición para que se establezca un Hospital Lazareto en donde se recojan todos los animales de lana, pelo y pluma que se encuentren enfermos en el término municipal.

Día 14.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho en las Comisiones en 11 del actual y dejarla á disposición de los señores Concejales.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se dé el nombre de Castelar á la plaza de Madrid.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, fecha 3 del corriente, fijando en 11 pesetas el valor del metro cuadrado de terreno de los 1.186'30 expropiados para la calle de Galileo.

Quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 4 del actual, por la que se desestima el recurso interpuesto por la Empresa del tranvía de Madrid, contra providencia gubernativa confirmatoria de otra de la Alcaldía-Presidencia, imponiendo á dicha Empresa una multa de 50 pesetas por deficiencias en el servicio, y se confirma la providencia apelada.

Conceder licencia para situar y destinar al servicio del público ocho coches automóviles eléctricos.

Conceder licencia para una vaquería en la calle de Alcántara, núm. 25 provisional (Ensanche).

Conceder licencia para instalar una caldera con destino á la fabricación de jabón en la casa núm. 32 de la calle de los Tres Peces.

Conceder licencia para la instalación de una caldera de vapor en la fábrica de electricidad de la Empresa del tranvía de Madrid, establecida en la casa núm. 105 de la calle de San Bernardo.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle particular de Seco, barrio de las Californias (extrarradio).

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones verificadas para la provisión de 16 plazas de Médicos terceros de la Beneficencia municipal.

Nombrar para cubrir las ocho vacantes que hoy existen de Médicos terceros á los ocho primeros lugares, y á los dos siguientes, Médicos supernumerarios aspirantes con opción á ocupar las primeras vacantes del turno de oposición, declarando desiertas las seis plazas restantes.

Ejecutar por administración las obras de cimentación del muro de dos pozos que se conservan sin expropiar en los terrenos de la Compañía de abasto y consumo de hielo y nieve, sitos en la ronda de Atocha, con cargo su importe de 4.500 pesetas al presupuesto de la tercera zona del Ensanche.

Aprobar una avenencia para la liquidación y pago de 5.297'06 metros cuadrados de terreno expropiados en 1884 para la calle de Abascal, al precio de 25'76 pesetas metro, y de 193 metros cuadrados, al precio de 20 pesetas metro, expropiados en igual fecha para la calle de Alonso Cano, deduciendo del importe líquido que hayan de percibir los interesados el de una superficie de 314'61 metros cuadrados que resultan apropiables á solares de su propiedad.

Denegar licencia para el ejercicio

de la industria de Veterinario en un cobertizo construído en la casa número 74 de la calle de Embajadores.

Proveer por ascenso una plaza de Oficial de segunda clase de la Contaduría, vacante por fallecimiento, y nombrar un Escribiente con 1.500 pesetas anuales.

Ascender á otra plaza de Auxiliar de la Contaduría, vacante por fallecimiento, á un Escribiente primero, y nombrar un Escribiente con 1.500 pesetas anuales.

Reconocer á favor del contratista del suministro de cal y yeso con destino á las obras ejecutadas en el puesto del servicio de incendios instalado en el campillo del Mundo Nuevo, la suma de 186'58 pesetas con cargo á la partida consignada en el cap. IX, artículo 6.º del presupuesto de 1901.

Reconocer á favor de un Notario consistorial la suma de 63 pesetas por derechos y gastos suplidos en documentos otorgados por dicho funcionario, con cargo al cap. IX, art. 6.º del presupuesto de 1901.

Reconocer á favor de la Compañía del gas, con cargo igual que los dos créditos anteriores, la suma de 30'94 pesetas por consumo de gas en las Casas Consistoriales.

Jubilar á un Fiel del Cuerpo administrativo de Consumos con el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales que por clasificación le corresponde.

Conceder renovación de licencia para la vaquería sita en la casa número 11 de la calle de las Urosas.

Conceder licencia para la instalación de un electromotor en la casa núm. 17 de la calle del General Castaños.

Conceder licencia para establecer una fábrica de fundición tipográfica con un electromotor en la casa número 42 del paseo de Areneros.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 9 de la calle de Felipe IV, con vuelta á las de Alarcón y Méndez Núñez.

Conceder licencia para la construcción de otra casa en un solar de la calle de Navarra (extrarradio).

Aprobar un presupuesto de 1.752'59 pesetas para la ampliación de obras de reforma en los Asilos de San Bernardino, con cargo al capítulo de «Imprevistos.»

Aprobar el escalafón del Cuerpo de Tocólogos de la Beneficencia municipal.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Claudio Coello, espina á la de Doña María de Molina.

Admitir la renuncia presentada por un Auxiliar de la Intervención del Ensanche y proveer la vacante.

Aprobar la avenencia celebrada para la liquidación y pago de 3.862'05 metros cuadrados expropiados para las calles de Caracas y Zurbarán, al precio de 26 y 32 pesetas, fijados para las respectivas superficies de cada una de dichas vías.

Reconocer á favor de la Excma. Diputación provincial de Madrid un crédito de 730.474'17 pesetas, importe de la diferencia entre la cifra de tres millones de pesetas que por contingente se establece en el actual presupuesto y la de 3.731.474'17 pesetas á que asciende el cupo dotado y autorizado por igual concepto para el mismo ejercicio, y abonar dicho crédito, previa conformidad de la referida Corporación y la autorización de la Superioridad, en Obligaciones municipales de Resultas.

Día 21

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 17 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, dictada en recurso interpuesto por D. Francisco Moreno Somolino, contra acuerdo del Ayuntamiento de 5 de Junio, sobre rescisión del contrato de arriendo de los Mercados, por cuya sentencia se confirma la del Tribunal provincial de 5 de Febrero último, declarándose incompetente para resolver sobre el acuerdo apelado.

Adjudicar en definitiva la subasta para el suministro de objetos de escritorio para las dependencias municipales hasta 31 de Diciembre de 1901.

Adjudicar en definitiva la subasta para el suministro de papel y cartulina con destino á la Imprenta municipal.

Adjudicar en definitiva la subasta para el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 23 de la calle de Tudescos.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino fuera de esta capital.

Conceder licencia para construir un pabellón con destino á fábrica y almacén de cementos hidráulicos en un solar de la calle del Comercio.

Conceder licencia para la construcción y funcionamiento de un horno en la casa núm. 107 del paseo de Embajadores.

Admitir la dimisión presentada por un Auxiliar del Negociado de Estadística, ascender á la vacante á un Escribiente primero de Secretaría y proveer la resulta.

Aprobar una proposición para que se otorgue al Sr. D. Manuel Arroyo y García la primera vacante de 1.500 pesetas que ocurra en cualquier Comisión.

Allanarse al fallo gubernativo revocatorio del decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Marzo último, por el que se desestimó la reclamación de haberes formulada por un Médico de la Beneficencia municipal, y desestimar la petición de haberes desde 19 de Marzo de 1897 á 19 de Agosto de 1899, hecha por dicho funcionario.

Jubilar, por inutilidad física, un Oficial de la Administración principal de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Jubilar, por inutilidad física, á un Fiel de segunda que fué del Cuerpo administrativo de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Conceder á los Maceros, Porteros, Ordenanzas y otros dependientes del Municipio una gratificación de 2.100 pesetas para distribuir por partes iguales, haciéndola extensiva á los portamiras del Interior, aumentando el crédito en la cantidad proporcional necesaria, con cargo el total importe al cap. XI del vigente presupuesto.

Inscribir por término de diez años en la Compañía «La Urbana» los seguros de las edificaciones propiedad del Municipio que no se hallen ya aseguradas, autorizando á la Alcaldía-Presidencia para la formalización de los contratos, con cargo el gasto que produzcan á la partida consignada en el capítulo II, art. 4.º del presupuesto vigente.

Admitir la dimisión presentada por un bombero de segunda.

Adjudicar el concurso para la ins-

talación del alumbrado eléctrico en el Matadero de esta villa, con inclusión de la nave destinada al sacrificio de reses de cerda por la suma de 1.492 pesetas, que será cargo á la partida de 7.992 pesetas consignada en el capítulo III, art. 4.º del presupuesto de 1901, y aprobar los pliegos de condiciones y anunciar con arreglo á ellos concurso para contratar el suministro de fluido, autorizando á la Alcaldía-Presidencia para aceptar, previa propuesta de la Comisión, la oferta que estime más conveniente.

Aprobar un presupuesto de 1.470'50 pesetas con cargo á los créditos consignados en los conceptos 2.º y 4.º del artículo 6.º, cap. III del vigente presupuesto, para obras de reparación en las oficinas y demás dependencias de la casa Matadero.

Dar un voto de gracias al Jefe del Laboratorio químico municipal por las bases formuladas para organizar el servicio de reconocimiento de reses estabuladas en las casas de vacas.

Conceder licencia para obras de ampliación del piso tercero en la casa número 40 de la calle de las Huertas, con accesorias á la de Santa María, número 11.

Devolver la fianza al contratista que ha sido del derribo de la casa número 23 del Postigo de San Martín.

No mostrarse parte en causa que sigue el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, por rotura de once losas en la acera de la plaza de la Cebada.

Conceder una gratificación á los porteros, ordenanzas y portamiras del Ensanche.

Día 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la moción de la Alcaldía-Presidencia en que se proponen los siguientes acuerdos, en virtud de la autorización que le fué conferida por el Excmo. Ayuntamiento, para conmemorar la entrada de siglo:

Repartir el día 1.º de Enero 6.000 bonos en especie, por importe de una peseta cada uno.

Conceder donativos ó dotes de 150 pesetas á los niños que nazcan el día 1.º del año, y cuyos padres necesitados lo soliciten, consignando á disposición de los agraciados las oportunas libretas en la Caja de Ahorros para cuando los varones entren en quintas ó las hembras contraigan matrimonio, y, en otro caso, para cuando cumplan la mayor edad, pero entendiéndose que estos donativos no serán hereditarios y que, por consiguiente, en caso de fallecimiento de los agraciados, ingresarán de nuevo en los fondos del Municipio.

Conceder diez donativos de 100 pesetas á los niños más aventajados del Colegio de San Ildefonso y 30 de igual cantidad á Asilados de San Bernardino á juicio de los respectivos Directores.

Obsequiar con un rancho extraordinario á los acogidos en los Asilos de San Bernardino y en los de la noche. Abonar á todos los braceros de la Villa, tanto del interior como del Ensanche, el importe de medio día de jornal el día 1.º de Enero próximo.

Relevar del pago del arbitrio correspondiente, durante el repetido día, á todos los vendedores ambulantes.

El importe de los bonos tendrá aplicación al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto de 1901.

Otorgar un voto de confianza á la Alcaldía-Presidencia para que cumplimente estos acuerdos en la forma que corresponda.

Quedar enterado de dos comunicaciones del Gobierno civil aprobando los presupuestos del Interior y del Ensanche para 1901.

Quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. D. Manuel Alledesalazar, dando gracias por haber acordado el Ayuntamiento que figure su retrato en la galería de ex Alcaldes de esta corte.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Adjudicar en definitiva la subasta para la enajenación de 50.000 kilogramos de papel inútil existente en el Almacén general.

Adjudicar en definitiva la subasta para el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 17 de la calle de Silva.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal de la primera sección para expropiar la casa número 7 de la calle de Ceres, por la que se asigna á dicha finca el valor de 95.109'80 pesetas, y remitirla al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, á efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Asignar á la casa números 8 y 10 de la calle del Molino de Viento el valor de 32.071'42 pesetas, y dar al expediente la tramitación que previene la ley de Expropiación forzosa.

Dejar nuevamente sobre la Mesa para estudio de los Sres. Concejales, un informe proponiendo se autorice á la Compañía Madrileña de electricidad para canalizar y tender cables en varias calles con objeto de suministrar alumbrado y energía á motores de pequeñas industrias.

Informar á la Superioridad acerca de los planos de replanteo para las obras de instalación de la tracción eléctrica del tranvía del Norte.

Que en las calles de la Montera, Hortaleza y Fuencarral no debe modificarse en nada el proyecto primitivo, quedando las vías tal como se encuentran en la actualidad.

Que tampoco puede instalarse doble vía en las calles de Almagro y Miguel Angel.

Que no estando incluido en el plano del proyecto aprobado para la concesión otorgada por el Ministerio de Obras públicas el trozo de 150 metros comprendido entre la calle de Miguel Angel y el paseo de la Castellana, en el que se proyecta doble vía en el replanteo, el Ayuntamiento se abstiene de emitir informe acerca de este nuevo trozo de vía.

Que no hay inconveniente en conceder la instalación de doble vía en las calles de Bravo Murillo, Santa Engracia, á partir de la glorieta de la Iglesia y paseo del Obelisco, siempre que la Empresa quede obligada á suministrar é instalar por su cuenta diez arcos voltaicos en las calles que oportunamente determine la Alcaldía-Presidencia, y á conservar y cuidar los aparatos y suministro del fluido necesario para su alimentación.

Aprobar la siguiente enmienda al anterior dictamen, dándole carácter de generalidad.

«La Compañía del tranvía no podrá utilizar el cambio de tracción sin tener establecido en sus líneas aparatos interruptores ó cualquier otro que garantice la vida de los viandantes, en los casos de rotura de cables ó otros accidentes.»

Aprobar el convenio celebrado con D. Francisco Verdier para la liquida-

ción y pago de 99'07 metros cuadrados de terreno expropiados para la calle del General Lacy, en precio de 990'70 pesetas.

Conceder licencias para construir dos locales destinados á vaquería en un solar de la calle de Cristóbal Bordiú y para encerrar 36 reses.

Jubilación á una Maestra Auxiliar de las Escuelas públicas con el haber de 1.375 pesetas anuales.

Jubilación á un aspirante del Cuerpo administrativo de Consumos con el haber de 812'50 pesetas.

Jubilación á un cabo del Resguardo con el haber de 900 pesetas anuales.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Enero.

Ascender á bomberos de segunda, con el haber anual de 875 pesetas, á tres aspirantes, y nombrar para cubrir las vacantes.

Conceder licencia para una carbonería en la calle de López de Hoyos, número 6.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa núm. 14 de la calle de López de Hoyos.

Conceder licencia para aumentar dos pisos á una casa en construcción, sita en la calle de Bravo Murillo.

Conceder licencia para construir tres casas unidas de planta baja en el solar de la calle de Urgel, núm. 10.

Aprobar un presupuesto de pesetas 11.424'62 para la construcción de un muro de cerramiento del solar de la casa de máquinas del viaje de la Fuente de la Reina y otras obras, como complemento de las que actualmente se ejecutan en dicha casa, con cargo á la partida de 15.000 pesetas consignadas al cap. VI, art. 4.º del presupuesto extraordinario vigente.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta, con arreglo á los mismos, para enajenar el hierro viejo inútil que existe en los almacenes del ramo de Fontanería.

Aprobar los pliegos de condiciones, y anunciar, con arreglo á ellos, subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 19 del Postigo de San Martín en el precio tipo de 2.500 pesetas.

Nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Enero por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1901.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento y cobertizo en el solar núm. 29 provisional de la calle de Ayala.

Conceder licencia para construir una casa en el solar enclavado en la manzana 272 del Ensanche.

Autorizar á la Alcaldía-Presidencia para adquirir por administración 31 pares de botas de montar para la Guardia municipal que percibe sueldo del presupuesto del Ensanche, al precio de 40 pesetas par, con cargo su importe al capítulo II y art. 2.º del mencionado presupuesto del Ensanche de 1901.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior, celebrada el día 17 de Noviembre último.

La Junta sancionó sin discusión los siguientes acuerdos:

El 1.º, de 26 de Enero último, aprobando la avenencia celebrada con los herederos de la Excmo. Sra. Marquesa de Aranda para la expropiación de

2.486'34 metros de terreno para las calles de Velázquez, Hermosilla y Núñez de Balboa.

El 2.º, de 30 de Noviembre último, jubilando á un Auxiliar del Cuerpo administrativo de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.400 pesetas.

El 3.º, de 9 del mismo mes, jubilando á una matrona del Resguardo de Consumos, con el haber anual de pesetas 375.

El 4.º, de la misma fecha que el anterior, concediendo exención de pago de derechos por la traslación de cadáveres de los cementerios del Norte ó Sur, siempre que los interesados renuncien los derechos que les concede la Real orden de 29 de Agosto de 1899.

El 5.º, de la misma fecha que el anterior, disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de cal cáustica, con destino á las inhumaciones en los cementerios municipales hasta 31 de Diciembre de 1902, en precio de cinco pesetas el quintal métrico.

El 6.º, de la misma fecha, disponiendo una transferencia de crédito de pesetas 3.000 del cap. V, art. 1.º del presupuesto vigente «Manutención de los acogidos en los Asilos de San Bernardino» al concepto que figura en el mismo capítulo y artículo para medicamentos y otros gastos de las enfermerías de los tres Asilos.

El 7.º, de 16 de Noviembre último, disponiendo una transferencia de pesetas 11.225'75 del capítulo de «Imprevistos» y 7.151'50 de la partida de «Gastos de Elecciones», que figura en el cap. I, art. 6.º del presupuesto vigente, al concepto de «Gastos de Estadística», para atender á los que origine el Censo de población y el empadronamiento quinquenal que ha de llevarse á efecto en el mes de Diciembre.

El 8.º, de 30 de Noviembre último, disponiendo una transferencia de crédito de 25.000 pesetas de la partida consignada en el cap. X del presupuesto vigente al cap. VIII, concepto 1.º, para «Gastos de Cárceles».

Madrid 7 de Enero de 1901.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Secretaría.—Negociado 4.º

Habiendo quedado desiertos los dos concursos anunciados para la enajenación de los materiales aprovechables procedentes del derribo de la casa núms. 7 y 9 de la calle de las Aguas, se abre nuevo concurso para la enajenación de los mismos, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en 8 del actual, bajo los mismos pliegos de condiciones que sirvieron para los anteriores concursos, y con el fin de facilitar la concurrencia de licitadores al nuevo concurso, se hace la rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad de 4.685 pesetas en que aquéllos figuran valorados en la relación de 16 de Abril de 1900 que aparece en la cabeza del expediente instruido al efecto, ó sea por el precio tipo de 3.476'56 pesetas.

Los que deseen tomar parte en este concurso podrán examinar los pliegos de condiciones relativos al mismo en el Negociado 4.º (Obras) de esta Secretaría, todos los días no feriados, de las trece á las diez y ocho, desde el presente hasta el día 16 de Abril próximo, y presentar sus proposiciones en un pliego de papel de la clase 11.ª y acreditar haber consignado en la Caja general de Depósitos,

como fianza definitiva, la cantidad de 347'65 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á los efectos anteriormente expresados.

Madrid 18 de Marzo de 1901.—Francisco Ruano.

200.—170.

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio

Hago saber: Que por los Sres. Hijos de Pascual, vecinos de la misma, se proyecta establecer una caldera de vapor, máquina heladora y tostador de cebada en su fábrica de cervezas situada en la casa núm. 45 de la calle de la Princesa.

Lo que en conformidad con lo que determina el art. 294 de las Ordenanzas municipales se anuncia para que las personas que se ocrean perjudicadas por dicha instalación deduzcan sus reclamaciones por escrito ante la Alcaldía-Presidencia dentro del plazo de quince días reglamentarios á contar desde la fecha de la publicación del presente.

Madrid 20 de Marzo de 1901.—El Teniente de Alcalde, Eduardo Vincenti y Reguera.

200.—171.

Colmenar Viejo

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 17 del corriente mes, cumpliendo lo dispuesto por el Gobierno civil de la provincia en expediente sobre contratación del alumbrado público de esta villa por medio de la electricidad, ha acordado sacar á concurso público mencionada contratación, bajo las condiciones que obran en el expediente respectivo y que en su día se publicarán.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento del art. 29 de la nueva Instrucción sobre contratación pública municipal de 26 de Abril de 1900, para que dentro del plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones á que hubiere lugar sobre dicho acuerdo.

Colmenar Viejo 22 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Julián Fernández y Martínez.

200.—173.

Galapagar

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, por la asistencia á 70 familias pobres, cuya cantidad se paga de fondos municipales, por trimestres vencidos; el agraciado podrá hacer iguales particulares con los demás vecinos pudientes.

La población es sana y abundante de aguas, distando de la Estación de Torrelodones cinco kilómetros y de la capital 35 kilómetros.

Las solicitudes se presentarán dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo venir acompañadas de la hoja de servicios y título que acredite ser Licenciado en Medicina y Cirugía.

Galapagar 21 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Eugenio Martínez.

197.—67.

San Martín de Valdeiglesias

D. Aniceto Bravo Juste, Alcalde Constitucional de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente anuncio hago saber:

Que en la noche del 27 al 28 de Febrero último han desaparecido del monte de estos propios, denominado Valdeyermo y Valcaliente, las caballerías pertenecientes al vecino de esta villa Manuel de Castro y Martín, é ignorándose dónde puedan encontrarse en la actualidad, sin embargo de las indagaciones practicadas por el dueño de dichas caballerías, he acordado hacerlo público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á fin de que si se hallan depositadas en otra Alcaldía lo ponga en conocimiento de ésta.

Señas de las caballerías

Una yegua negra, con hierro de S. en la nalga izquierda, de edad cerrada y próximamente la marca.

Un macho mular, de pelo cenizo obscuro, de tres años, alzada próximamente la marca.

Un potro negro de un año.

Otro rojo de un año, con una estrella pequeña en la frente, calzado de las patas.

San Martín de Valdeiglesias 21 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Aniceto Bravo. 200.—172.

Junta provincial

de Instrucción pública de Madrid

CIRCULAR

Son muy pocos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que han dado cuenta de la apertura de las clases de reolutas y de haberse cumplido los artículos 84 y 86 del Reglamento orgánico de primera enseñanza por el que se establecen como obligatorias estas clases, y estando muy próxima la época del pago de la gratificación y material que en los presupuestos municipales se han destinado para este servicio, esta Junta, en sesión de ayer, ha tenido á bien acordar:

1.º Que las cantidades destinadas á la gratificación y material sean abonadas en dos plazos: el primero al terminar el cuarto trimestre, ó sea en las nóminas correspondientes á fin de Diciembre, y el segundo en las correspondientes á fin de Marzo.

2.º Que á las nóminas en que figuren estas cantidades se acompañe certificación de oficio expedida por los Secretarios de los Ayuntamientos con el V.º B.º de los Alcaldes respectivos.

3.º Los Alcaldes expedirán estas certificaciones para este trimestre en los cinco primeros días del próximo Abril, y las remitirán á los Habilitados de los Maestros como comprobantes de las nóminas.

Madrid 29 de Marzo de 1901.—El Presidente, Antonio Barroso.—El Secretario, Vidal L. Colmenar. 200.—182.

Providencias judiciales

Juzgados militares

D. José Castañón Valdés, Capitán del cuarto regimiento de Zapadores Minadores y Juez instructor del expediente que se instruye contra el corneta del mismo regimiento, José Ruiz Rocaberti, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Ruiz Rocaberti, corneta de la segunda compañía del segundo

batallón del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, natural de Madrid, hijo de José y Marcolina, de veinte años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Atarazanas, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que contra él instruyo por la falta grave de primera deserción verificada el 8 de Diciembre de 1900; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que en justicia haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de carácter judicial, para que procedan á la busca y captura del referido corneta, y en caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso con las seguridades convenientes al cuartel de Atarazanas de Barcelona, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Barcelona á 16 de Marzo de 1901.—El Juez instructor, José Castañón, 200.—181.

Juzgados de primera instancia

DECANATO

En virtud de providencia del Sr. Juez Decano de los de primera instancia de esta corte y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la cesación del Procurador que fué de este Colegio, D. Antonio Mínguez de la Puente, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su oficio; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Marzo de 1901.—V.º B.º —El Juez Decano, Luis Rodríguez de Llera.—El Secretario, Eduardo Olavarría. 73.—P.

BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte y por mi Escribanía se han promovido autos de juicio declarativo de mayor cuantía por doña Araceli Argamasilla Liceras con el Ministerio fiscal y doña Matilde Martínez Martí, sobre rectificación del acta de inscripción de defunción de D. Eduardo Martínez López, al extremo de que se haga constar que el estado oivil de dicho señor al ocurrir su fallecimiento era el de casado en segundas nupcias con la demandante, y no el de viudo, como por error se consignó en el acta de defunción referida, en cuyo autos se ha mandado citar y emplazar por medio de la oportuna cédula á la nombrada doña Matilde Martínez Martí, mediante á ignorarse su actual domicilio.

En su virtud, cito y emplazo por medio de la presente cédula á la repetida doña Matilde Martínez Martí para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en dicho Juzgado y mi Escribanía á usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 18 de Mayo de 1900.—El Aduatario, Antero Martín Insausti. 75.—P.

CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y Escribanía del que refrenda penden autos civiles promovidos por D. José Sánchez Vilches, natural de Granada y vecino de esta corte, Abogado, mayor de edad, viudo, sobre que se le autorice para usar oficialmente ambos apellidos cual si fuesen uno solo, y que dicha circunstancia pase á sus hijos y descendientes, en cuyos autos, por providencia de hoy y de conformidad con el precepto del artículo setenta y uno del Reglamento para la aplicación de la ley del Registro civil, he acordado que se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid y Boletín oficial de Granada, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello dentro del preciso término de tres meses, contados desde el día que tenga lugar la última inserción.

Dado en Madrid á veintiocho de Marzo de mil novecientos uno.—Juan Francisco Ruiz.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—Es copia: El Escribano, Joaquín Ferrer. 74.—P.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á José Martín Mateo, que dijo viviren la calle del Mesón de Paredes, número 53, piso cuarto, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 193 que pende en este Juz-

gado por jugar á la ruleta; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 13 de Marzo de 1901.—V.º B.º —Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. 9.—193.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Penavades y Julián Sánchez, que dijeron vivir el primero en la calle de los Irlandeses, número 11, principal, y el segundo calle de las Velas, número 10, para que en el término de nueve días comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que les resultan en el juicio de faltas número 201 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 13 de Marzo de 1901.—V.º B.º —Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. 8.—196.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Diego Alonso Piñeiro, que dijo vivir en la calle de Rodas, núm. 5, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 226 que pende en este Juzgado por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 13 de Marzo de 1901.—V.º B.º —Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. 10.—196.

Agencia ejecutiva de la Zona de Alcalá de Henares

D. Teófilo Roldán Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1898 á 1899, se sacan á pública primera subasta los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
120 91	D. Prudencio García.—Una casa en la plazuela del Pradillo, núm. 4: linda derecha casa de los herederos de Antolina, dehesa, izquierda, la carnicería y espalda la Cuesta, inscrita la mitad de esta casa en el Registro de la Propiedad á nombre de doña Benita García Yebra, D. Joaquín Carretero Camaño y D. Sandalio García Casanova.....	1.250 00
280	D. Joaquín Yebra Mellizo.—Una viña con 300 cepas en el Monte: linda Valentin González y Lino Morena.....	200 00
363	D. Ventura Riville López.—Una tierra en el Hoyo Cristis, de caber dos fanegas: linda Bruno García y Calmas.....	200 00
368	D. Marcos Rodríguez.—Una tierra en Traslarda, de caber una fanega: linda Cirilo Calzada y Calmas.....	120 00

La subasta se efectuará en la Casa-Ayuntamiento de esta localidad el día 5 de Abril de 1901, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Santorcaz á 9 de Marzo de 1901.—El Agente ejecutivo, Teófilo Roldán

32.—196.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

INDICE de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico durante el mes de Marzo de 1901

Presidencia del Consejo de Ministros

Reales decretos dando cuenta de la dimisión de los Sres. Marqueses de Aguilar de Campoó, del Vadillo, Linares, Ramos Izquierdo, Allendesalazar, Ugarte, García Alix y Sánchez de Toca, y del nombramiento de los Sres. Duque de Almodóvar del Río, Marqués de Teverga, Weyler, Duque de Veragua, Urzáiz y Cuesta, Moret, Conde de Romanones y Villanueva y Gómez en el cargo de Ministros.—Día 7, número 57.

Idem id. dando cuenta de la dimisión y nombramiento, en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid, de los Sres. Conde de Toreno y Barroso, respectivamente.—Día 11, número 60.

Real decreto derogando el de 1.º de Noviembre último, que dió lugar á la suspensión de las garantías.—Día 11, número 60.

Ministerio de Estado

Disponiendo vista la Corte de luto durante cuatro días, dos de riguroso y dos de alivio, por muerte de la Princesa Jenara de Braganza.—Día 15, número 64.

Ministerio de la Guerra

Real orden circular nombrando interinamente nuevo Presidente de la Junta de la Cria caballar del Reino.—Día 2, número 53.

Real decreto haciéndole al Príncipe don Carlos de Borbón mercader de Hábito en la Orden militar de Alcántara.—Día 21, número 69.

Ministerio de Hacienda

Real decreto concediendo un crédito extraordinario para sostenimiento de una compañía de infantería de Marina.—Día 2, número 53.

Idem orden para que se rectifique el artículo 43 del Reglamento de la contribución industrial.—Día 8, número 58.

Ministerio de Gracia y Justicia

Reales decretos dando cuenta de la dimisión y nombramiento, en el cargo de Presidentes del Consejo de Ministros, de los señores Azcárraga y Sagasta, respectivamente.—Día 7, número 57.

Real decreto concediéndole al Príncipe D. Carlos de Borbón la dignidad de Comendador mayor de la Orden militar de Alcántara.—Día 22, número 70.

Idem id. para algo relacionado con el período electoral.—Día 27, número 74.

Ministerio de la Gobernación

Reales órdenes circulares garantizando el libre ejercicio del derecho de sufragio con motivo de las elecciones bienales de Diputados provinciales.—Día 1.º número 52.

Real decreto para nombrar Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid á D. Benedicto Antequera.—Día 16, número 65.

Real orden circular para que quede en suspenso por este año determinada referida Real orden de Reclutamiento, etc.—Día 29, número 76.

Idem id. id. para resolver dudas que presenta determinada Real orden de Reclutamiento, etc.—Día 30, número 77.

Consejo de Estado

Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo durante el pasado último mes de Febrero.—Día 12, número 61.

Idem id. id. de lo mismo.—Día 29, número 76.

Gobierno civil

Acordar se publique la cesantía de los guardias Diaz Gómez Altozano Martín y Casado Alvarez.—Día 4, número 54.

Lo mismo de los guardias Suárez Fernández y Sánchez Robles.—Día 4, número 54.

Solicitud hecha por D. Gaspar Fernández Zunzunegui para que se le conceda la propiedad de 46 pertenencias de una mina que se llamará *Marta*.—Día 5, número 55.

Fijando fecha para el deslinde de la vía pecuaria denominada *Camino de Aceiteros*.—Día 6, número 56.

Anuncio de tercera subasta para el aprovechamiento de piñón del monte *Agudillo* en Robledo de Chavela.—Día 6, número 56.

Solicitando la propiedad de 40 pertenencias para la mina *San Antonio*.—Día 9, número 59.

Circular de la Junta de Damas de Honor y Mérito para que se promuevan cuestaciones durante *Semana Santa* en los pueblos de Madrid para la Inclusa y Colegio de la Paz.—Día 15, número 64.

Solicitando la propiedad de 25 pertenencias para la mina de hierro *Alfredo*.—Día 16, número 65.

Juicio de exenciones y clasificación de los mozos sorteados para el actual reemplazo.—Días 16, 18, 19 y 20, números 65, 66, 67 y 68.

Dando cuenta de asuntos relacionados con la tramitación de aprovechamientos de aguas públicas.—Día 23, número 71.

Idem id. del expediente instruido por el recurso de alzada interpuesto por D. Luis Kribben.—Día 25, número 72.

Disposiciones sobre la extinción de la langosta con motivo de la avivación de la misma.—Día 27, número 74.

Solicitud de los Sres. Bermejo y M. Sagasta para que se les conceda aprovechamiento de aguas, etc.—Día 29, número 76.

Diputación provincial

Anuncio para contratar en pública subasta varias y determinadas obras para el Hospital de San Juan de Dios.—Día 1.º, número 52.

Sesión de 29 de Febrero de 1901.—Día 1.º, número 52.

Balace de las operaciones verificadas en esta Corporación desde 1.º de Enero de 1901 hasta el día de la fecha.—Día 8, número 58.

Haciendo pública la celebración del 35.º sorteo de Obligaciones, etc.—Día 13, número 62.

Anunciando se contrate en pública subasta el vino blanco de Rueda necesario para los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios.—Día 14, número 63.

Idem id. de cebollas y ajos para todos los Establecimientos provinciales.—Día 14, número 63.

Idem id. de bizcochos para los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios.—Día 14, número 63.

Idem id. de aguardiente para los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios.—Día 14, número 63.

Idem id. de leche de burras para todos los Establecimientos provinciales.—Día 14, número 63.

Idem id. de cera para todos los Establecimientos provinciales.—Día 14, número 63.

Balace de las operaciones verificadas en el mes de Febrero de 1901.—Día 14, número 63.

Convocatoria para sacar á oposición diez plazas de Médicos de guardia de la Beneficencia provincial.—Día 15, número 64.

Anunciando se contrate en pública subasta la carne de vaca y carnero necesaria para el Hospicio y la Inclusa.—Día 15, número 64.

Idem id. de lo mismo para San Juan de Dios y para Nuestra Señora de las Mercedes.—Día 15, número 64.

Idem id. de pimentón y sal para todos los Establecimientos, etc.—Día 15, número 64.

Idem id. de manteca de cerdo para todos los Establecimientos, etc.—Día 15, número 64.

Idem id. de carbón de encina y pino para todos los Establecimientos, etc.—Día 15, número 64.

Idem id. de carbón de cok para todos los Establecimientos, etc.—Día 15, número 64.

Idem id. de jabón para todos los Establecimientos, etc.—Día 15, número 64.

Idem id. de carbón de piedra para los Hospitales de San Juan de Dios y Provincial.—Día 15, número 64.

Subasta de más de 15.000 pesetas y menos de 25.000.—Día 16, número 65.

Anunciando se contrate en pública subasta el chocolate necesario para todos los Establecimientos provinciales, etc.—Día 16, número 65.

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo de 1901.—Día 18, número 66.

Anunciando se contrate en pública subasta el azúcar necesario para todos los Establecimientos, etc.—Día 18, número 66.

Idem id. de varios artículos para cada uno y todos los Establecimientos, etc.—Día 19, número 67.

Idem id. id.—Día 20, número 68.

Relación de los sorteos de obligaciones provinciales.—Día 21, número 69.

Anunciando se contrate en pública subasta el bacalao necesario para todos los Establecimientos, etc.—Día 21, número 69.

Nuevo repartimiento girado para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año de 1901.—Día 21, número 69.

Anunciando se contraten en pública subasta varios artículos para cada uno y todos los Establecimientos, etc., ateniéndose á las necesidades de éstos.—Día 22, número 70.

Idem id. del suministro de gallinas para todos los Establecimientos, etc.—Día 23, número 71.

Idem id. de varios suministros para todos y cada uno de los Establecimientos, etc.—Día 25, número 72.

Idem id. de id. id.—Día 26, número 73.

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones

del mes de Marzo de 1901.—Día 26, número 73.

Anunciando se contraten en pública subasta varios artículos para cada uno y todos los Establecimientos, etc.—Día 27, núm. 74.

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril de 1901.—Día 29, núm. 76.

Comisión provincial

Aprobación de pliegos de condiciones que servirán para la contrata de ciertos suministros.—Día 1.º, núm. 52.

Acuerdo ordenando sacar á pública subasta la enajenación de una máquina de vapor existente en el Asilo de las Mercedes.—Día 2, núm. 53.

Sesión de 6 de Febrero de 1901.—Día 4, número 54.

Idem de 11 id. id.—Idem id.

Idem de 12 id. id.—Idem id.

Idem de 16 id. id.—Idem id.

Acuerdo suprimiendo las tres plazas de Ordenanzas del Hospital Provincial ocupadas por los Sres. Cubero, Soronellas y Gayo.—Día 8, núm. 58.

Sesión de 21 de Febrero de 1901.—Día 8, núm. 58.

Idem de 22 id. id.—Día 9, núm. 59.

Idem de 23 id. id.—Idem id.

Idem de 27 id. id.—Día 11, núm. 60.

Idem de 28 id. id.—Idem id.

Idem de 1.º de Marzo de 1901.—Día 22, número 70.

Idem 7 de id. id.—Día 26, núm. 73.

Idem de 9 de id. id.—Idem id.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 22 de Enero de 1901.—Día 2, número 53.

Idem de 7 de Marzo de 1901.—Día 28, número 75.

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

Se convoca el día 10 del actual á elecciones de Diputados provinciales.—Día 7, número 57.

Dando cuenta de los votos obtenidos por los candidatos del distrito de Palacio.—Día 14, núm. 63.

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

Acuerdos que se toman para evitar en lo sucesivo errores y defectos en los recibos ó nóminas de Maestros.—Día 8, núm. 58.

Tesorería de Hacienda

Nombramiento de D. Luis Parés García para el cargo de Auxiliar subalterno de la cobranza de las contribuciones, etc.—Día 2, núm. 53.

Idem á D. Sandalio Llalet.—Día 2, número 53.

Declarando incursos en el primer grado de apremio, etc., á los contribuyentes por descubierta de la contribución industrial accidental.—Día 4, núm. 54.

Idem á los morosos por la de propios.—Día 4, núm. 54.

Idem á los sujetos á la de Bienes nacionales.—Día 4, núm. 54.

Idem á los en descubierta por la contribución territorial industrial, etc.—Día 4, número 54.

Anticipo de la contribución territorial, industrial, carruajes de lujo é impuesto sobre el inquilinato, etc.—Día 9, núm. 59.

Declarando incursos en el primer grado de apremio, etc., á los contribuyentes por descubierta de derechos reales de las zonas segunda y tercera de Madrid y de la de Chinchón.—Día 12, núm. 61.

Idem, pero por contribución, á los de la zona cuarta de Madrid.—Día 12, núm. 61.

Idem incursos en el único grado de apremio á los contribuyentes por descubierta de impuesto de cédulas personales.—Día 19, núm. 67.

Idem id. en el primer grado de apremio, etcétera, á los contribuyentes por descubierta de contribución accidental é impuesto sobre utilidades, contribución industrial accidental y contribución sobre utilidades, pertenecientes á las zonas cuarta, tercera y segunda, respectivamente.—Día 20, núm. 68.

Idem id. en el primer grado de apremio, etc., á los contribuyentes por descubiertos de «Derechos Reales».—Día 22, núm. 70.

Idem id. en el primer grado de apremio etc., á los contribuyentes por descubierta de «Timbre» y «Minas».—Día 23, núm. 71.

Idem id. á los mismos y por lo mismo de «Utilidades» é «Industrial y accidental».—Día 28, núm. 75.

Idem id. id. de «Utilidades».—Día 29, núm. 76.

Administración de Hacienda

Invitando á las Corporaciones municipales á que cumplan, si ya no lo han hecho, con ciertos requisitos que tienen relación con «Cédulas personales».—Día 2, núm. 53.

Exposición de padrones para cobranza de «Cédulas personales».—Día 22, número 70.

Anunciando se procede á la venta de los determinados artículos que se citan por relación.—Día 28, núm. 75.

Intervención de Hacienda

Relación de los compradores de bienes desamortizados, etc.—Día 27, núm. 74.

Delegación de Hacienda

Relación de los contribuyentes morosos por superficie de minas.—Día 6, núm. 56.

Idem de lo relativo á Fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza.—Día 9, núm. 59.

Acordando se publique el extravío de determinados efectos pertenecientes á don Francisco Masip.—Día 19, núm. 67.

Anunciando la toma de posesión de Investigador, etc., del Sr. Mesa por cesar en dicho cargo el Sr. Guerra.—Día 22, número 70.

Dando cuenta de la desaparición de determinados efectos timbrados.—Día 23, número 71.

Sobre algo que se relaciona con los cupones de las carpetas provisionales, etc.—Día 25, núm. 72.

Dando cuenta de los nuevos sellos establecidos para los telegramas.—Día 27, número 74.

El día 20 del actual dará principio el pago de Cargas de Justicia de Febrero.—Día 27, núm. 74.

Escola tipolitográfica del Hospicio

182 Teléfono 182